

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:10/02/2023

Núm, Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-012-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-012-23

No. de Pedido: D3P0043

Elaboración: 01/02/2023 Impresion 01/02/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC

10/02/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

0416

21053002

R.F.C. DFF -000601-IQ0

Lugar de entrega:

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

00006162

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Importe Total

Partida Clave del Artículo

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

Descripción

MEXICO

Cantidad

5

Unidad

FCO

1.190.00

Precio

5,950.00

080 830 5304 10 01

YODO Q.P. CRISTALES TA.

HYCE

Procedencia:

Marca:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Tipo Presen: GRO

Cant Presen: 100

SUB. TOTAL

5,950.00

I. V. A. TOTAL

\$

6,902.00

952.00

(seis mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.)

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DÉL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador-del-Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANÍ MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 10/02/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-012-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-012-23

No. de Pedido: D3P0043

Elaboración: 01/02/2023 Impresion 01/02/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

10/02/2023 Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

21053002 0416

R.F.C. DFF -000601-IQ0

No. Proveedor:

00006162

Partida presupuestal:

T.S. 15 E. 0

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. **01**

U. 90 P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidadas médicas de atención a la derechohablencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2'EL PROVEEDOR' acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrege señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contrateción del cual deriva. El presente padido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo. 1.3 *EL PROVEEDOR* manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial,

para ser susceptible en su caso, de adjudicación. 1.4El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en aiguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5Si el monto del pedido excede los \$300,000.08 (Son: Trascientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente et pedido y stempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adaudos que en su caso tuviere a favor de "EL INSTITUTO". 1.6 Los gastos por concepto de ampaque, flate y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de

'EL PROVEEDOR', con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo amerilan. 1.7Para cubrir las erogaciones que sa deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente,

de conformidad con lo previsto en el artículo 81, tracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el confenido ďв La solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado

del Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

Et. INSTITUTO cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente padido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000003679-2023 Da Fecha 10 de Enero del 2023 Y 000003921-2023 Del 12 de Enero del 2023

1.9 Vigencia del Pedido; del 01 al 10 de Febrero del 2023 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción). 1.10 *EL PROVEEDOR* acredila la existencia y parsonalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 'EL PROVEEDOR' deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al delacterse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las específicaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Dapartamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

Area Requirente

& RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTÁTAL YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISMEROS GARCIA

SEEE DE DEPTO ADQUIENES CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILIFJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 10/02/2023

Núm, Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AD-012-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-012-23

No. de Pedido: D3P0043

Elaboración: 01/02/2023 Impresion 01/02/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/02/2023

21053002 0416 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

R.F.C. DFF -000601-IQ0

No. Proveedor:

00006162

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

conocimiento dei OIC el Incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realica el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los blenes y materiales entregados.

2.4 *EL PROVEEDOR* cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme e otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.5 La garantia de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipólesia comprendida en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregen entes de 10 días que

menciona dicho articulo. 2.6 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doca) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasia de 9 (nueve) mases, siempre y cuando enfreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábites, siguientes al momento en que se haya percalado del vício oculto o problema de calidad soliciferá el canje de los blenes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los blanes sujetos a canje, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los deños y/o parjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituio y/o a terceros. El instituio, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emila el Organismo de Certificación o Leboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canja, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bianes solicitados, en el plazo máximo da entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, stempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los blanas solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma at presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requentas: copia del registro sanitario y el informe analítico del inte a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documentación deberá ester complete a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal

Yucatán en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos Indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que aurte efecto legal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigna el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus interesas. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido. 3.4°EL INSTITUTO* aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural, 2 (dos) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el

valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) dies naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la 3.5°EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencioneles del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de cenje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días

hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del Instituto. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canja, se cobraté el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos

pendientes a cubrir.

3.6El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a 'EL PROVEEDOR' las Penas Convencionales; así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de fos 5 días hábiles alguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarias a "EL PROVEEDOR" para que éste realicsel pago correspondiente 3.7En caso que aigún provasdor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de cotización y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no defectaria, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

3.8 El horario de recepción será de 8:30 a 15:30 horas, en dies hábiles para el instituto.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del padido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto,

Area Requirente

Administrador del Pedido

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DÊL DEPTO. DE SUM Y ÉTROL DEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCOLCHSTA

JEFE DE DEPTA

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS



Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 10/02/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-012-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AD-012-23

No. de Pedido: D3P0043

Elaboración: 01/02/2023 Impresion 01/02/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

No. Proveedor:

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Regulsición: PAC

10/02/2023 Fecha de entrega:

21053002 0416 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN U. 90 P. 0 E. 0 T.S. 15 Inm. 01 Loc. 80 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. Circ. 33

responsable de supervisar y der seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraídos por "EL PROVEEDOR" en lérminos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jafatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucalán bajo el asquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5,3,15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

00006162

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

R.F.C. DFF -000601-IQ0

5.1Los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) deban emitirse en la versión 4.0, misma que debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicillo fiscal del emisor y del receptor, así mismo describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, partide presupuestal, y número de proveedor. 5.2El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Conitol da Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aqual en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Frogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calte 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucalán, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuando excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) 5.3En caso de que el monto máximo del padido exceda de \$300,000.00 (Trasciantos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, le Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate e su personal, presentarà la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratedos, podrá presenter escrito libre bajo protesta de decir verded en el que respalde su dicho o documento amilido por 'EL INSTITUTO' en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. *EL PROVEEDOR* se obliga para con "EL INSTITUTO", a respondar por los daños y/o parjuicios que la pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la enfrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nível nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no enconfrarse en ninguno de los supuestos de infracción e la Ley Federal del Derecho de Autor, ni e la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicillo previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garantican la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, panel o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DÉL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS-

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVÁNI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTÁTAL YUCATÁN TITULAR DE LA COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS

Area Contratante

C. JUAN FRANC

SEFE DE DEPTO ADOMIENES



Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:10/02/2023

Núm, Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-012-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-012-23

No. de Pedido: D3P0043

Elaboración: 01/02/2023 Impresion 01/02/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

00006162

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 10/02/2023

21053002 Partida presupuestal: 0416

Clasificación presupuestal:

R.F.C. DFF -000601-IQ0 . No. Proveedor: Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE FICKLI ALLOCATO PENICHE VOLLOCI		
CARGO REPRESENTENTE LEGAL FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S) (OPQ) 4781100 FECHA DIA MES AÑO O1 (12 2023	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA	A SIGUIENTE FORMA	

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y ETROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLAJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y ENTRAMENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISČO

JEFE DE DEPTO ADQUEIZNES Y SONT. DE SERVICIOS